

DIRECCIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS Y EDUCACIÓN NO FORMAL

NIVEL PRIMARIO - CICLO DE ALFABETIZACIÓN - MÓDULO 1

Situación Problemática Jurisdiccional: Interculturalidad, Diversidad y Género (Parte III)

Fundamentación

La secuencia de alfabetización propuesta se organiza alrededor de la Situación Problemática **Interculturalidad, Diversidad y Género** que está estrechamente relacionada y busca dar cuenta a lo prescripto en el Diseño curricular de Educación Primaria de la Modalidad de Jóvenes y Adultos (Res. Ministerial N° 2086/5 MEd).

A través de esta secuencia didáctica se busca que los estudiantes comiencen a relacionar los conocimientos de lengua ya adquiridos, con los contenidos de matemática en lo que respecta a la representación de los objetos y el significado de los números naturales. Todo esto, en articulación con Ciencias Sociales, que aborda la perspectiva de género como construcción histórica, social y cultural.

Nivel: Primario de Adultos

Ciclo: Alfabetización

Destinatarios: Estudiantes jóvenes y adultos

Duración: 1 semana aproximadamente.

Capacidades específicas:

- Desarrollar y usar habilidades macro lingüísticas: hablar, escuchar, leer y escribir.
- Reconocer unidades lingüísticas de distinto nivel: texto, oración, palabras y letra.

- Identificar las diferentes manifestaciones que hacen a la constitución de la identidad individual y colectiva.
- Resignificar los saberes matemáticos existentes en nuestras culturas, que son utilizados cotidianamente.

Conceptos Conectados:

Lengua: El nombre propio en la identidad. Definición del universo vocabulario específico.

Matemáticas: Sistema de numeración. Usos en la vida cotidiana de los números naturales. Operaciones.

Ciencias Sociales: La perspectiva de género como construcción histórica, social y cultural. Discriminación y Diversidad sexual.

PRESENTACIÓN

Esta secuencia prevé el tratamiento semántico y experimental, dentro del campo numérico y operacional, de los nombres en sus distintas formas de representación. Se propone el reconocimiento de cantidades, formas de expresión (coloquial, numérica) y de ordenamiento según diversos criterios.

LEER Y ESCRIBIR NOMBRES PROPIOS



Preguntas para el diálogo.

El alfabetizador invita a los educandos a verbalizar sus nombres, realiza el registro en carteles de cartulina y luego los pega en el pizarrón indistintamente, para dar inicio al diálogo dirigido:

¿Pudiste identificar tu nombre en el cartel? ¿Qué sentimientos te despertó?
 ¿Necesitaste de la colaboración de algún compañero para realizarlo? ¿Cómo hiciste para lograrlo? ¿Qué importancia tiene en tu vida este logro?



ACTIVIDAD N°1

-El o la docente alfabetizador ordena los carteles en la pizarra y solicita a cada alumno que copie en su cuaderno el siguiente cuadro:

NOMBRES	APELLIDOS
ALBERTO	
ANA	
CAMILA	
FEDERICO	
MIGUEL	
MARCELA	
DARÍO	

- La o el docente alfabetizador resalta las vocales de los nombres y de los apellidos con diferentes colores, las lee en voz alta y anima a los estudiantes para que marquen las vocales en el cuaderno.

- La o el docente invita a los estudiantes a reconocer las vocales de sus nombres, para que estos las extraigan y las escriban en sus cuadernos.

-Luego, les propone buscar y recortar de diarios y revistas las letras vocales de sus nombres y apellidos, y pegarlas junto a sus anotaciones.

- Por último, les sugiere buscar y pensar palabras que comiencen con las vocales de sus nombres..



Preguntas para el diálogo



La o el alfabetizador presenta a los alumnos la banda numérica y los carteles con los nombres trabajado anteriormente para que puedan observarlas:

¿Consideran que puede haber relación entre esta banda numérica y los nombres?

¿Cuántas vocales hay en los 3 primeros nombres del listado? ¿Pueden indicar donde esta el numero dentro de la banda numérica?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

NOMBRES
ALBERTO
ANA
CAMILA
FEDERICO
MIGUEL
MARCELA
DARÍO



ACTIVIDAD N °2

- Entre todos enumeramos los nombres de los carteles trabajados.
- El docente coloca en una mesa carteles con diferentes nombres incluidos el de los educandos, con la intención que de ellos luego puedan pasar, observar, buscar e identificar su nombre.

- El/la docente indaga sobre qué detalles tuvieron en cuenta para reconocer o identificar sus nombres. Se cuentan los carteles de los presentes y los que sobraron.
- Los educandos escriben el nombre propio y el de sus compañeros en el cuaderno. Luego deben contar cuántas letras tiene cada uno.

J U L I A →

R A M I R O →

- Finalmente, todos juntos ordenan los nombres de menor a mayor según la cantidad de letras.
- Con los números obtenidos podrán formar una serie numérica de menor a mayor y de mayor a menor. Así podrán preguntar qué nombre va antes del suyo y cuál después.
- Los educandos deben reconocer qué nombres van antes y después del suyo.

El/la docente explica oralmente las operaciones de la suma y la resta, a partir de objetos concretos, y muestra los signos que indican la suma, la resta e igual.

¿Cuántas letras hay si se suman las letras de los nombres de JULIA y RAMIRO?

El/la docente aclara cómo se ubican los números para desarrollar el algoritmo de la suma y la resta.

J	U	L	I	A	→	
						+

R	A	M	I	R	O	→	

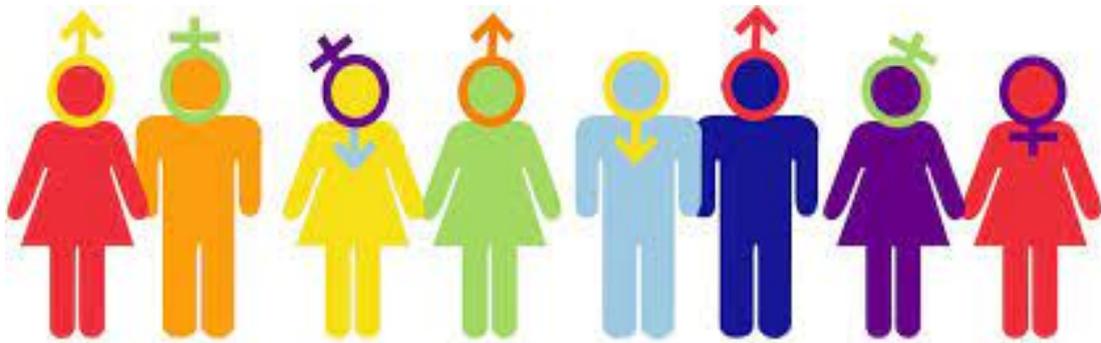
- ¿Y si a la cantidad de letras del nombre RAMIRO le quitamos el número de letras de LUIS?

L	U	I	S	→	6
					-
					4



ACTIVIDAD N°4

-Para continuar con la clase, el/la educador/a mostrará las siguientes imágenes:



Preguntas para el diálogo:

¿Qué nos dicen las imágenes? ¿Estos derechos se respetan en nuestra comunidad, familia y centros educativos? Si no se respeta, ¿por qué creemos que esto sucede? ¿Qué tendrían que hacer las personas para que se cumplan y respeten los derechos de igualdad de las personas? ¿Qué acciones podemos llevar a cabo para promover los cambios que se requieren teniendo en cuenta tus derechos de igualdad y de identidad?



El alfabetizador lee la siguiente información y luego se abre un debate dirigido:



Para saber más...

Ley N° 26.743 "Identidad de Género"

Promulgada: 23 de mayo de 2012

Establécese el derecho a la identidad de género de las personas.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación

Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley:

Artículo 1°.- Derecho a la identidad de género. Toda persona tiene derecho:

- a) Al reconocimiento de su identidad de género;
- b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género;
- c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.

Artículo 2°.- Definición. Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Artículo 4°. - Ejercicio. Toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, el cambio de nombre de pila e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género autopercebida. [...]

-Los educandos junto con la o el docente deben identificar las palabras cortas y las palabras largas y colócalas en el siguiente cuadro:

**DERECHOS-DIVERSIDAD-GÉNERO-IGUALDAD-TOLERANCIA-MUJER-CAMBIO
-IDENTIDAD -SEXO- HOMBRE-NOMBRE**

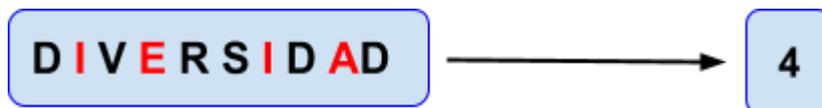
PALABRAS CON 7 LETRAS Y MÁS	PALABRAS CON 6 LETRAS O MENOS

Para cerrar

-Una vez completo el cuadro, los educandos copian nuevamente todas las palabras en el cuaderno:

- Resaltan con color las vocales y cuentan cuántas aparecen en cada caso.

- Con los números obtenidos deben crear una serie de manera creciente, es decir, ordénalos de menor a mayor.



Bibliografía

- ALDEROQUI... [et. Al] (2015). Nuevo Mirar con lupa 1: edición exclusiva para organismos públicos/ Helena. Ed. Estrada, Buenos Aires
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE TUCUMÁN (2018) Propuesta Modular para la Alfabetización de Adultos. Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE TUCUMÁN. Res. Ministerial N° 2086/5 MEd.
- SADOVSKY, P. (2005). *Enseñar matemática hoy. Miradas, sentidos y desafíos*. Buenos Aires: Libros del Zorzal
- SALINAS, S., GUANIPA, T., & HURTADO, C. (2001), *Fenómenos de la didáctica de las matemáticas en la educación básica. Informe de Investigaciones Educativas*, 15(1-2), 11-32. Recuperado de: <http://biblo.una.edu.ve/ojs/index.php/IIIE/article/viewFile/122/113>
- SÍMBOLOS Y COSTUMBRES DE NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS: <https://www.cultura.gov.ar/dia-del-respeto-a-la-diversidad-cultural-americana-8430/>
- IDENTIDAD DE GÉNERO Ley 26.74: https://www.tgeu.org › default › files › ley_26743

